



Anteproyecto del programa anual de investigación, capacitación y difusión 2026

1. Presentación

CAPACITACIÓN INTERNA

La capacitación interna busca proporcionar conocimientos teóricos y prácticos, así como desarrollar habilidades y actitudes en las servidoras y servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Su objetivo es mejorar tanto su desempeño laboral como su crecimiento personal. Además, fortalece su capacidad para adaptarse a cambios en el entorno o a nuevas exigencias profesionales, contribuyendo así a optimizar la labor jurisdiccional y no jurisdiccional que el TESLP ofrece a la ciudadanía.

La meta, consiste en lograr que el servicio jurisdiccional y no jurisdiccional, se realice con calidad, profesionalismo, eficacia, eficiencia, y en un buen entorno laboral.

CAPACITACIÓN EXTERNA Y DIFUSIÓN

La capacitación externa que ofrece el TESLP busca fortalecer las habilidades, conocimientos y competencias de actores externos, como funcionarios de partidos políticos, líderes comunitarios, organizaciones civiles, periodistas y otros actores relevantes, para garantizar un proceso electoral transparente, justo e inclusivo.

Esta labor no jurisdiccional contribuye a promover una mayor participación ciudadana, a través de la difusión de la cultura político-electoral en el Estado.

INVESTIGACIÓN

La investigación jurídico-electoral que desarrolla el TESLP tiene como finalidad, generar un conocimiento especializado sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, la normativa electoral aplicada a casos concretos, así como una mejor comprensión del fenómeno político.

El presente instrumento define, ordena, estructura y planifica la capacitación interna y externa, así como los trabajos de investigación correspondientes al ejercicio 2026.

2. Marco normativo

Los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí establece que fuera de proceso electoral, el Tribunal, además de cumplir con su labor jurisdiccional, orientará su actuación a actividades de capacitación de las y los servidores públicos del Tribunal, organismos electorales, partidos y actores políticos, y la ciudadanía en general.

Lo anterior, con el propósito de fomentar, fortalecer y difundir la cultura política-electoral en el Estado, así como sus principios rectores, a través de la capacitación, difusión, investigación, formación y profesionalización.

Para garantizar el cumplimiento de esta labor, el artículo 77 de la Ley Orgánica prevé la elaboración de un Programa Anual de Investigación, Capacitación y Divulgación jurídico-electoral (en adelante, **PAICD 2026**), el cual debe contener, como mínimo, lo siguiente:

- I. **Calendarización de las actividades** a desarrollar dentro de cada una de las áreas que conforman el centro de investigación y capacitación electoral; estableciendo la justificación y objetivo, así como en su caso las instituciones que coadyuvarán para la realización de dichas actividades;
- II. **Plan de divulgación** de la cultura y legislación electoral en diplomados, seminarios, foros, congresos y encuentros académicos;
- III. Programación para la celebración de **convenios de colaboración** y de diversas actividades con instituciones de diferentes niveles educativos de carácter público y privado;
- IV. **Programa anual de publicaciones;**
- V. **Programa anual de investigación** jurídico-Electoral;

- VI. El **Plan de divulgación** de la cultura y legislación electoral;
- VII. Estrategia permanente para el **enriquecimiento del acervo bibliográfico y documental** de la biblioteca del Tribunal;
- VIII. Plan para la recopilación de **acervo informático**, y
- IX. **Estrategias para la recopilación de la documentación** necesaria a través del acceso a diversas fuentes de información.

3. Alcance

El **PAICD 2026** considera a todas las áreas que integran el TESLP, así como a partidos políticos, autoridades electorales, a las Universidades con las cuales se tiene suscrito hasta el momento un convenio de colaboración académica, y en general, a toda la ciudadanía del Estado de San Luis Potosí, pero con especial énfasis en grupos de atención prioritaria.

4. Objetivos

El objetivo general del **PAICD 2026** es contribuir a mejorar la impartición de justicia electoral y a fortalecer la democracia mediante la formación, capacitación y actualización interna; la investigación aplicada; la capacitación y actualización externas; y la divulgación académica en materia electoral.

Específicamente, mediante la capacitación interna, el **PAICD 2026** pretende fortalecer la estructura interna del Tribunal y brindar a su personal los conocimientos técnico-jurídicos requeridos para cumplir con las actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales que brinda el Tribunal; y mediante los programas de capacitación externa y de investigación, tienen por objetivo principal la promoción y difusión de la cultura político-electoral en todo el Estado.

5. Alineación a la Agenda 2030 y al Plan de Desarrollo del Estado

Este apartado del Programa establece la alineación estratégica de las funciones de capacitación, investigación y difusión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad potosina.

5.1 Alineación a la agenda 2030

La Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El TESLP contribuye de manera significativa a los siguientes:

ODS 4: Educación de Calidad	Promueve la educación cívica y democrática mediante programas de capacitación dirigidos a diversos sectores sociales.
-----------------------------	---

El ODS 4 busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Este objetivo reconoce que la educación es el cimiento para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. No se trata únicamente de alfabetizar, sino de formar ciudadanos informados, críticos y responsables, capaces de incidir activamente en sus comunidades y en los asuntos públicos. La calidad educativa implica tanto contenidos relevantes como métodos pedagógicos innovadores y accesibles.

En el contexto del TESLP, este objetivo se traduce en programas de formación jurídica y cívica que fortalecen la cultura democrática y el conocimiento de los derechos político-electorales. La capacitación de actores políticos, personal electoral, ciudadanía y grupos vulnerables garantiza que el acceso a la justicia y a la participación no sea privilegio de unos cuantos. Así, el Tribunal actúa

como un agente formador en educación democrática, alineado con los principios de equidad y pertinencia educativa que promueve este ODS.

ODS 5: Igualdad de Género Impulsa investigaciones y actividades de capacitación que promueven la igualdad de género en el ámbito político-electoral.

El ODS 5 propone lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este objetivo reconoce que, a pesar de avances normativos y políticos, las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La paridad, la prevención de la violencia de género, la autonomía económica y la participación igualitaria en la toma de decisiones son componentes esenciales para lograr una sociedad justa y democrática.

Desde el ámbito electoral, el TESLP asume un rol clave en la implementación de este objetivo mediante acciones que aseguran el acceso equitativo a cargos públicos, la prevención y sanción de la violencia política en razón de género, y la formación de funcionarios y actores políticos en igualdad sustantiva. La investigación en temas de género, así como la capacitación con perspectiva feminista, permite construir condiciones reales para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos políticos y transformen el espacio público.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades Busca garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en los procesos electorales.

El ODS 10 busca reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, enfatizando la necesidad de eliminar barreras que enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad, como aquellas con discapacidad, personas indígenas, migrantes y jóvenes. Este objetivo va más allá de la dimensión

económica e incluye el acceso equitativo a servicios, derechos y oportunidades, como la representación política y el acceso a la justicia.

El TESLP contribuye a este objetivo al garantizar que todos los grupos sociales puedan ejercer sus derechos electorales sin discriminación. A través de mecanismos como acciones afirmativas, protocolos de inclusión y difusión de información accesible, el Tribunal impulsa una democracia más representativa e incluyente. Además, la investigación sobre los factores que limitan la participación de ciertos sectores de la población permite proponer políticas públicas y criterios jurisdiccionales que reduzcan estas desigualdades estructurales.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Fortalece el Estado de Derecho mediante la promoción de transparencia y acceso a la justicia.

El ODS 16 promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones eficaces, responsables e inclusivas. Reconoce que la gobernanza democrática, la rendición de cuentas y el Estado de derecho son pilares para la paz duradera y el desarrollo. Este objetivo es central para consolidar instituciones que respondan a las demandas sociales y prevengan conflictos a través de medios legales e inclusivos.

El TESLP, como órgano jurisdiccional especializado, se alinea plenamente con este objetivo al garantizar la legalidad y transparencia en los procesos electorales. Su actuación imparcial fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y asegura que las controversias se resuelvan conforme al derecho, evitando escaladas de tensión política. Además, al fomentar la cultura de la legalidad mediante programas de formación y difusión, el Tribunal contribuye a consolidar una ciudadanía informada y capaz de exigir rendición de cuentas.

ODS 17: Alianzas para Lograr Establece colaboraciones interinstitucionales los Objetivos para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Finalmente, el ODS 17 enfatiza la importancia de las alianzas entre gobiernos, sociedad civil, sector privado e instituciones para lograr los ODS. La cooperación interinstitucional y multi actor es esencial para movilizar conocimientos, tecnologías y recursos que permitan enfrentar los retos del desarrollo sostenible. Este objetivo reconoce que la implementación efectiva de la Agenda 2030 requiere un trabajo articulado y colaborativo, tanto a nivel local como global.

En este sentido, el TESLP genera vínculos estratégicos con instituciones académicas, organismos electorales, organizaciones de la sociedad civil y entes internacionales para el diseño e implementación de programas de formación, investigación aplicada y difusión de cultura democrática. Estas alianzas potencian el impacto de sus actividades, promueven la innovación institucional y aseguran una mayor cobertura y profundidad en la promoción de los derechos político-electorales. Así, el Tribunal no actúa en aislamiento, sino como parte activa de una red institucional comprometida con la justicia, la equidad y la sostenibilidad.

5.2 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Eje 1: Bienestar para San Luis El TESLP promueve la participación ciudadana y la educación cívica, fortaleciendo el tejido social y la inclusión.

Este eje busca garantizar el acceso equitativo a los derechos sociales fundamentales como la salud, educación, vivienda, alimentación y servicios públicos, con un enfoque de inclusión y justicia social. El objetivo es reducir la pobreza y las desigualdades, promoviendo condiciones de vida dignas para todas las personas, especialmente para los grupos históricamente marginados. El

bienestar no se concibe solo como una mejora material, sino como una ampliación de las libertades, oportunidades y capacidades de la ciudadanía.

En este marco, el TESLP contribuye al bienestar social mediante la promoción de una cultura democrática que permita a la ciudadanía ejercer plenamente sus derechos políticos. A través de programas de capacitación y difusión accesibles, el Tribunal fortalece el tejido cívico e impulsa el reconocimiento de derechos político-electorales como parte esencial del desarrollo humano. Asimismo, las investigaciones orientadas a mejorar la participación de mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad y jóvenes en los procesos electorales abonan a un bienestar más justo e inclusivo.

Eje 2: Seguridad y Justicia
para San Luis

El Tribunal contribuye a la justicia electoral y al fortalecimiento de la confianza institucional.

El segundo eje tiene como objetivo consolidar un entorno de paz, legalidad y justicia accesible para todos. Incluye políticas de prevención del delito, profesionalización de los cuerpos de seguridad, combate a la impunidad y fortalecimiento del Estado de derecho. Este eje reconoce que la seguridad pública y la justicia son condiciones esenciales para el desarrollo social y económico, y que deben garantizarse con un enfoque de derechos humanos.

La actuación del TESLP se inserta directamente en este eje al ser una institución clave en la impartición de justicia electoral. Su labor garantiza que los procesos comiciales se desarrollen con legalidad, equidad y transparencia, fortaleciendo la legitimidad del poder público. Además, el Tribunal promueve una cultura de legalidad entre actores políticos y ciudadanía mediante la formación jurídica especializada, la divulgación de sentencias relevantes y la generación de criterios que fortalecen la protección de derechos fundamentales. Todo esto contribuye a una justicia más accesible, eficiente y confiable.

Eje 3: Economía Sustentable
para San Luis

Fomenta un entorno de estabilidad institucional necesario para el desarrollo económico.

Este eje busca impulsar un modelo económico incluyente, innovador y con responsabilidad ambiental. Promueve el desarrollo regional equilibrado, el apoyo a sectores productivos estratégicos, el fortalecimiento del empleo digno y la transición hacia prácticas sustentables. Reconoce que el crecimiento económico debe ir acompañado de una distribución equitativa de beneficios y del respeto al entorno ecológico.

Aunque el TESLP no es un actor económico directo, sus funciones contribuyen a este eje al ofrecer un entorno de estabilidad institucional y seguridad jurídica. La certeza en los procesos electorales, la transparencia en la competencia política y la solución pacífica de disputas son factores clave para generar confianza en las instituciones, lo que incide positivamente en la atracción de inversiones y el desarrollo económico. Además, la equidad en el acceso a los espacios de representación permite que más sectores sociales participen en la toma de decisiones que afectan el rumbo económico del estado.

Eje 4: Gobierno Responsable
para San Luis

Promueve la rendición de cuentas y la transparencia en sus actividades jurisdiccionales y administrativas.

Este eje tiene como objetivo fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia administrativa y la participación ciudadana en los asuntos públicos. Busca construir un gobierno que sea abierto, honesto, innovador y centrado en las necesidades de la población. La lucha contra la corrupción y la modernización de los servicios públicos son componentes fundamentales de este eje.

El TESLP se alinea con este eje mediante el ejercicio transparente de sus funciones jurisdiccionales y administrativas. Publica sus resoluciones de forma accesible, fomenta la participación en sus actividades de capacitación, y promueve el uso de tecnologías de información para facilitar el acceso a la justicia. Además, la investigación institucional que realiza en torno a temas de financiamiento político, fiscalización, paridad y violencia electoral, permite ofrecer diagnósticos y propuestas de mejora que inciden en la calidad del gobierno y el fortalecimiento del sistema democrático.

5.3 Alineación con los Objetivos Transversales del PED

Igualdad sustantiva	Se incorpora el enfoque de género en todas las funciones, promoviendo la paridad y combatiendo la violencia política.
---------------------	---

La igualdad sustantiva, a diferencia de la igualdad formal, implica que todas las personas puedan ejercer sus derechos en condiciones de equidad real, superando barreras estructurales como la discriminación, la violencia o la marginación. Este objetivo transversal exige que todas las políticas públicas y acciones institucionales promuevan la equidad entre mujeres y hombres, así como la inclusión de grupos históricamente excluidos: personas con discapacidad, indígenas, comunidad LGBT+, entre otros.

El TESLP adopta la igualdad sustantiva como principio rector de su actuación, particularmente al diseñar e impartir programas de capacitación con perspectiva de género, al emitir resoluciones que garantizan el acceso equitativo a cargos públicos, y al impulsar investigaciones sobre violencia política en razón de género. La inclusión de este enfoque en la formación de servidores públicos y ciudadanía no solo cumple con un imperativo legal, sino que transforma la cultura política hacia una democracia verdaderamente igualitaria.

Derechos humanos El enfoque de derechos guía el diseño de materiales y criterios jurisdiccionales del Tribunal.

Este objetivo busca garantizar que todas las políticas estatales se fundamenten en el respeto, protección y promoción de los derechos humanos. El PED reconoce que los derechos no pueden limitarse a declaraciones normativas, sino que deben traducirse en mecanismos efectivos de acceso, reparación y garantía, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad o víctimas de violaciones estructurales.

En este sentido, el TESLP trabaja bajo un enfoque de derechos humanos tanto en sus funciones jurisdiccionales como en sus acciones de formación y difusión. Promueve el acceso a la justicia electoral con criterios de progresividad y no discriminación, y desarrolla investigaciones que visibilizan la exclusión de ciertos sectores en la vida política. Las actividades de la Comisión de Capacitación e Investigación incorporan principios como la dignidad humana, la participación libre e informada y el debido proceso, en línea con los tratados internacionales ratificados por México.

Sustentabilidad La gobernanza democrática estable es esencial para una planificación territorial y desarrollo sostenible.

El enfoque de sustentabilidad en el PED tiene una visión integral: busca que el desarrollo económico y social del estado no comprometa la integridad ambiental ni los recursos de las generaciones futuras. Este objetivo implica fomentar un uso responsable de los recursos, planificar con visión de largo plazo, e incorporar prácticas sostenibles en todas las áreas del gobierno.

Aunque su competencia no es ambiental, el TESLP puede incidir en la sustentabilidad institucional mediante la promoción de una democracia sólida, transparente y participativa. Una institucionalidad democrática confiable

genera condiciones estables para la gobernanza territorial y el desarrollo sostenible. Además, el Tribunal puede promover prácticas internas responsables, como el uso eficiente de recursos, digitalización de procesos y educación ambiental como parte del enfoque transversal de sus actividades de capacitación y difusión, contribuyendo así indirectamente a este objetivo.

De este modo, el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí es un actor clave en la consolidación democrática, la equidad y la legalidad. Su alineación con la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 asegura que sus funciones contribuyan al desarrollo integral del estado con una visión sustentable, justa y participativa.

6. Capacitación interna

En la siguiente Tabla (tabla 01) se enlistan los temas de capacitación propuestos por el personal del TESLP, en el Diagnóstico de detección de necesidades de capacitación (anexo 01) realizado por el CICJE en el mes de mayo de 2025.

Tabla 1. Concentrado temas propuestos por el personal para el programa de capacitación interna 2026

Tema	Solicitudes	Área que propone
1. Redacción y argumentación jurídica, lenguaje ciudadano e inclusivo; elaboración de sentencias	8	PMMCLR ¹ PMSIGB ² SGA ³
2. Capacitación/actualización contable y fiscal (ISR e IVA); POA	6	CRH ⁴ CSF ⁵
3. Criterios y sentencias relevantes proceso judicial electoral	4	PMDAPG ⁶ PMMCLR

¹ Ponencia Magistrada María Concepción López Rodríguez

² Ponencia Sergio Iván García Badillo

³ Secretaría General de Acuerdos.

⁴ Coordinación de Recursos Humanos

⁵ Coordinación de Servicios Financieros

⁶ Ponencia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero

		PMSIGB
4. Tecnologías, computación, informática jurídica, diseño web y redes sociales; e inteligencia artificial	4	PMMCLR PMSIGB SGA
5. Archivo y gestión documental	3	SGA
6. Metodología 5S [Clasificar (Seiri), Ordenar (Seiton), Limpiar (Seiso), Estandarizar (Seiketsu) y Disciplina (Shitsuke)]	3	SGA
7. Justicia abierta e inclusiva; promoción de la cultura democrática desde la labor jurisdiccional	3	PMDAPG PMMCLR SGA
8. Violencia Política por razón de género; análisis contextual de expresiones con estereotipos discriminatorios	3	PMMCLR PMSIGB
9. Control de constitucionalidad y convencionalidad en el derecho electoral	2	PMMCLR PMSIGB
10. Derechos humanos y Políticos	2	PMSIGB SGA
11. Proceso Sancionador Especial en los procesos de elección judicial	2	PMMCLR
12. Transparencia	2	PMDAPG SGA
13. Acciones afirmativas	1	SGA
14. Atención al público	1	SGA
15. Cómo influyen las ideologías en el ámbito electoral	1	PMSIGB
16. Curso básico de derecho electoral	1	SGA
17. El JDC en el proceso de elección judicial	1	PMMCLR

6.1 Calendarización de actividades de capacitación interna.

Con base en estos resultados, se consideró incluir en el **PAICD 2026**, únicamente los temas de capacitación que fueron solicitados por más de una persona, bajo el criterio de que aquellos temas que solo fueron solicitados por una persona no constituyen una necesidad apremiante del TESLP, considerando a este como un ente colectivo.

Una vez aplicado este filtro, se obtuvieron doce resultados, cifra que resulta adecuada ya que se contempla impartir en 2026 al menos una actividad de capacitación al mes, sin perjuicio de que esta proyección se vea superada al finalizar el año.

1. Redacción y argumentación jurídica, y elaboración de sentencias con lenguaje ciudadano e inclusivo.
2. Capacitación/actualización contable y fiscal (ISR e IVA); y elaboración de Programa Operativo Anual.
3. Criterios y sentencias relevantes de la Sala Superior, en el proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadoras 2025.
4. Tecnologías, computación, informática jurídica, diseño web y redes sociales; e inteligencia artificial.
5. Archivo y gestión documental.
6. Metodología 5S [*Clasificar (Seiri), Ordenar (Seiton), Limpiar (Seiso), Estandarizar (Seiketsu) y Disciplina (Shitsuke)*].
7. Justicia abierta e inclusiva; promoción de la cultura democrática desde la labor jurisdiccional.
8. Violencia Política por razón de género y análisis contextual de expresiones con estereotipos discriminatorios.
9. Control de constitucionalidad y convencionalidad en el derecho electoral.

10. Derechos humanos y Derechos Políticos.
11. Proceso Sancionador Especial en los procesos de elección judicial.
12. Transparencia.

De estos, se identificó que los temas 1, 4, 7, 9 y 10 son impartidos por la Escuela Judicial Electoral, a través de los cursos y diplomados ofertados en 2025, y que previo análisis de la oferta educativa en años anteriores, existe alta probabilidad que se sigan impartiendo en el ejercicio 2026:

Tabla 2. Oferta educativa de la EJE en 2025

Tema de capacitación interna	Curso impartido por la EJE	Cupo
1 Redacción y argumentación jurídica, y elaboración de sentencias con lenguaje ciudadano e inclusivo	✓ Curso básico de redacción	3,000 personas
	✓ Curso básico de redacción II	3,000 personas
	✓ Diplomado en Argumentación Jurídica	50 personas
	✓ Diplomado Electoral para no Abogados	50 personas
4 Tecnologías, computación, informática jurídica, diseño web y redes sociales; e inteligencia artificial.	✓ Diplomado en Comunicación Política y Tecnologías Digitales	50 personas
7 Justicia abierta e inclusiva; promoción de la cultura democrática desde la labor jurisdiccional	✓ Curso sobre Introducción a la Justicia Electoral Inclusiva	3,000 personas
	✓ Diplomado Práctico sobre Justicia Electoral	50 personas
	✓ Diplomado en Filosofía de la Justicia Electoral Mexicana	50 personas
	✓ Diplomado Repensar la democracia y el derecho	50 personas
	✓ Diplomado en Democracia Participativa y Deliberativa	50 personas
		50 personas

		✓	Diplomado en Justicia Electoral Local	
		✓	Diplomado en Justicia Abierta	
		✓	Diplomado en Justicia Electoral Inclusiva	
9	Control de constitucionalidad y convencionalidad en el derecho electoral	✓	Curso sobre Control de constitucionalidad y convencionalidad	3,000 personas
		✓	Diplomado en Control de Constitucionalidad y Convencionalidad	50 personas
10	Derechos humanos y Derechos Políticos	✓	Diplomado en Derechos Humanos Político-Electorales	50 personas
		✓	Diplomado Procedimiento Especial Sancionador y Derechos Humanos	50 personas

Debido a lo anterior, en el **PAICD 2026** se contempla que el personal se inscriba en cuando menos uno de estos cursos y diplomados, en el periodo enero-diciembre 2026; salvo que ya lo haya cursado con anterioridad y cuente con la constancia o certificado correspondiente, en cuyo caso, bastará con la exhibición de éste para efectos de verificación del cumplimiento del programa anual de capacitación interna 2026.

Debido a la especialidad, la capacitación/actualización contable y fiscal (**tema 2**); y elaboración de Programa Operativo Anual se dirigirá al personal adscrito a la Dirección Administrativa del Tribunal, y se impartirá en el mes de septiembre de 2026, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado; sin perjuicio de que el personal jurisdiccional interesado en el tema pueda participar también como oyentes.

Respecto al **tema 4**, computación, informática jurídica, diseño web y redes sociales; e inteligencia artificial, aplicados en el quehacer de este órgano jurisdiccional, se prevé complementar la capacitación con la impartición de un curso de cuatro sesiones, de parte de la Unidad de Sistemas Informáticos del propio Tribunal, en el mes de mayo de 2026.

Por su parte, para la capacitación sobre metodología 5's (**tema 6**), se contempla la celebración de un convenio de colaboración académica con la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí (UTSLP), para la impartición de un curso gratuito para todo el personal jurisdiccional y no jurisdiccional del Tribunal, en el mes de enero 2026.

[illegible]

[illegible]

Tabla 4. Concentrado temas propuestos por universidades para el programa de capacitación externa 2026

No.	Tema propuesto	No. Solicitudes
1	Inclusión, participación ciudadana, y mecanismos de democracia directa	36
2	Impacto, prevención y combate de la desinformación y noticias falsas en los procesos electorales	33
3	Financiamiento, Fiscalización y transparencia de precampañas y campañas electorales	29
4	Violencia política	28
5	Nuevo proceso de elección de personas juzgadoras	27
6	Impacto y regulación de las redes sociales e inteligencia artificial, en materia electoral	25
7	Derechos humanos y derechos político-electorales del ciudadano	23
8	Partidos políticos y justicia partidaria	18
9	Derechos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas, y afrodescendientes	15
10	Justicia abierta, Tecnologías emergentes y su aplicación a procesos electorales	15
11	Justicia electoral y Sistema de medios de impugnación en materia electoral	15
12	Paridad de género, equidad y participación política de la mujer	14
13	Gestión de conflictos y mecanismos de denuncia por infracciones o delitos en materia electoral	14
14	Autoridades electorales	12
15	Derecho electoral	9
16	Inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad, en materia electoral	8
17	Sistema electoral mexicano	8
18	Corrupción en las elecciones y combate a ésta	7
19	Campañas y precampañas	6
20	Diseño de las boletas electorales	6
21	Participación política de los jóvenes	5
22	Candidaturas independientes	5
23	Representación de personas migrantes en espacios político-electorales	5
24	Derecho procesal electoral	4
25	Preparación y profesionalización de candidatos como requisito de elegibilidad	4
26	Reelección	4
27	Nepotismo	4
28	Derecho sancionador electoral	3
29	Libertad de expresión en materia electoral	3
30	Narco-política	3
31	Uso clientelar o indebido de programas sociales	2
32	Eliminación de cargos plurinominales	1
33	Relación del Estado con la Iglesia	1
34	Voto de personas en prisión preventiva	1

35	Abstencionismo electoral	1
	Total	392

7.1 Calendarización de actividades para capacitación externa.

Considerando la alta demanda y diversidad de los temas de capacitación externa propuestos, así como los periodos escolares de las Universidades colaboradoras, se decidió programar para el ejercicio 2026 un total de **10 conferencias**, de las cuales **cuatro** serán impartidas por Ponentes de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **una** por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, **una** por la Defensoría Pública Electoral para Mujeres, **dos** por el Instituto Nacional Electoral; **una** por investigadores de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, y **una** por alguna de las magistraturas de Tribunales Electorales locales de la república.

Para la selección de los temas, se priorizaron los diez mejor puntuados. Para su impartición, se excluyeron los meses de julio y diciembre, debido a los periodos de vacaciones; y se repartieron los eventos en las sedes del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, y las Universidades Autónoma de San Luis Potosí, José Vasconcelos, Campus San Luis; Marista de San Luis Potosí, Universidad Interamericana para el Desarrollo y El Colegio de San Luis, A.C.

Adicionalmente, se contempla una jornada de cinco conferencias y un taller sobre Los retos de la democracia frente a la niñez y niños en situación de discapacidad, impartidos con la colaboración y dirección de la Doctora Neyra Patricia Alvarado Solís.

Esta capacitación se plantea en dos aspectos que permitan fortalecer los vínculos entre ciencia e instituciones, respecto a un tema fundamental para la

vida de cualquier sociedad democrática: la niñez y los niños en situación de discapacidad. Un tema hasta cierto punto olvidado por el Estado y las instituciones públicas.

El primero, corresponde a sensibilizar sobre un tema complejo en lo local y global, a través de conferencias presenciales y/o en línea, ofrecidas por especialistas tanto nacionales como extranjeros, destinadas al personal del tribunal. La segunda, a través de un taller con niños y sus padres en un ejercicio individual y colectivo se pretende elaborar una pieza de pintura sobre lo que entienden por democracia. Este taller nos lleva a producir una publicación distribuible para el público en general donde se dé a conocer los conceptos de los niños y sus familias que pudieran acercarse a lo que de forma abstracta denominamos democracia.

Las conferencias serán de 40 minutos cada una con 20 minutos de discusión, a cargo de especialistas en antropología y ciencias sociales mexicanos, españoles y belgas (en línea), quienes abordarán, en un lenguaje para un amplio público, diferentes temas que tocan los ejercicios de las sociedades democráticas y de ciudadanía, respecto a la niñez en situación de discapacidad: se tocarán, los límites y aciertos en los organismos internacionales e institucionales; los deseos de los organismos civiles; los retos de una educación inclusiva y lo que la ciencia puede aportar al tema tanto a la sociedad civil como a las instituciones.

Por su parte, el taller se implementará con coordinadoras de dos escuelas que atienden a la niñez y los niños en situación de discapacidad, los niños y sus padres o tutores, así como especialistas en antropología y ciencias sociales, artistas visuales para crear colectivamente una obra sobre la democracia.

El objetivo del taller es poner en práctica conceptos propios mediante acciones individuales y colectivas que pueden llevar a explicar cómo practican la democracia en un espacio micro: La solidaridad, la participación, la colaboración, la creatividad, la comunicación como ejercicios de ciudadanía.

Tabla 5. Ciclo de conferencias 2026

Tema	Institución invitada	Sede	Mes calendario 2026 para ejecución
Justicia abierta, Tecnologías emergentes y su aplicación a procesos electorales	Escuela Judicial Electoral	El Colegio de San Luis, A.C.	Enero
Derechos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas, y afrodescendientes	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas	Auditorio del Centro de Emprendimiento UASLP	Febrero
Violencia política	Defensoría Pública Electoral para Mujeres	TESLP	Marzo
Inclusión, participación ciudadana, y mecanismos de democracia directa	Escuela Judicial Electoral	UASLP	Abril
Impacto y regulación de las redes sociales e inteligencia artificial, en materia electoral	Escuela Judicial Electoral	José Vasconcelos	Mayo
Impacto, prevención y combate de la desinformación y noticias falsas en los procesos electorales	INE	El Colegio de San Luis, A.C.	Junio
Los retos de la democracia frente a la niñez y niños en situación de discapacidad.	El Colegio de San Luis, A.C.	Museo Regional Potosino	Agosto
Derechos humanos y derechos político-electorales del ciudadano	CNDH	UASLP	Septiembre
Nuevo proceso de elección de personas juzgadoras	CEEPAC-TESLP	CEEPAC	Octubre
Partidos políticos y justicia partidaria	Tribunal Electoral de la circunscripción	UNID	Noviembre
Financiamiento, Fiscalización y transparencia de precampañas y campañas electorales	INE	Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí	Diciembre

Cabe señalar que estas conferencias son independientes a las realizadas por el TESLP en las cuatro regiones del estado, como parte de su plan de divulgación.

● *Presupuesto requerido.*

Para la ejecución de este proyecto, se estima un gasto de operación de \$121,000.00 (ciento veintiún mil pesos 00/100M.N.), desglosados de la siguiente manera:

Gasto estimado

Concepto	Monto por evento	Monto por 11 eventos
Combustible	\$500.00	\$5,500.00
Alimentos (5 personas)	\$3,500.00	\$38,500.00
Transporte 5 conferencistas foráneos	\$5,000.00	\$55,000.00
Equipo de sonido	\$2,000.00	\$22,000.00
Total		\$121,000.00

8. Plan de divulgación 2026.

8.1 Estrategia: Acercamiento del Tribunal a las cuatro zonas de la entidad potosina, a través del proyecto *“El TESLP como garante de tus derechos político-electorales”*

La vinculación activa del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí con la ciudadanía es un componente clave para garantizar una democracia incluyente, transparente y legítima. En este sentido, el proyecto *“El TESLP como garante de tus derechos político-electorales”* constituye la estrategia central del Plan de Divulgación 2026, orientada a territorializar la justicia electoral y reducir las brechas de acceso a la información y a las instituciones.

A través de brigadas informativas, actividades de diálogo ciudadano y sesiones públicas itinerantes, este programa permitirá acercar los servicios y funciones del Tribunal a la población de las cuatro regiones del estado (Altiplano, Centro, Media y Huasteca), fortaleciendo su papel como órgano jurisdiccional protector de derechos, y como actor clave en la consolidación de una cultura democrática sólida en el ámbito local.

- **Objetivos**

1. Difundir el trabajo del TESLP como órgano jurisdiccional que protege derechos político-electorales y garantiza procesos democráticos a nivel local.

2. Incrementar la confianza y legitimación regional del Tribunal, visibilizando su autonomía, imparcialidad y compromiso con la ciudadanía.
3. Fomentar una cultura de conocimiento, exigibilidad y uso de los mecanismos de defensa de los derechos electorales.
4. Generar espacios de diálogo directo entre el personal del Tribunal y la ciudadanía, que permitan conocer sus expectativas, percepciones y experiencias en materia de participación política.
5. Identificar áreas de mejora institucional a partir de las consultas, inquietudes y necesidades expresadas por los asistentes a las brigadas.
6. Atender consultas ciudadanas in situ, respecto al funcionamiento del sistema de medios de impugnación, procedimientos sancionadores, derechos de candidaturas independientes, entre otros temas emergentes.

- *Justificación del proyecto*

Este proyecto responde a la necesidad de consolidar una democracia cercana, equitativa y accesible, donde la ciudadanía comprenda y ejerza sus derechos político-electorales de manera plena. Históricamente, el acceso a la justicia electoral en zonas rurales, indígenas y con alta marginación ha sido limitado, debido a factores geográficos, sociales y estructurales.

Frente a este desafío, el proyecto “El TESLP como garante de tus derechos político-electorales” representa una estrategia de justicia itinerante que se alinea con los principios de justicia abierta y pedagogía jurídica. Además, fortalece el derecho humano de acceso a la justicia reconocido en el artículo 17 constitucional y en tratados internacionales suscritos por México.

Desde una perspectiva de desarrollo sostenible, este proyecto contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 relativos a promover

sociedades pacíficas e inclusivas, garantizando el acceso a la justicia para todos (ODS 16); reducir las desigualdades, al acercar el Tribunal a poblaciones históricamente marginadas (ODS 10); y fomentar el ejercicio de derechos político-electorales de mujeres y grupos vulnerables, mediante información accesible y lenguaje incluyente (ODS 05).

A nivel estatal, esta estrategia se vincula con el Eje 4 (Gobierno Responsable) y el Eje Transversal de Inclusión y Perspectiva de Género del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al promover un modelo de gobernanza democrático, basado en la participación ciudadana y el acceso efectivo a la información.

● *Presupuesto requerido.*

Para la ejecución de este proyecto, se requiere contar con recursos materiales, humanos y financieros que posibiliten el traslado de personal del Tribunal a cada una de las cuatro zonas en que se divide el territorio potosino, además de, dependiendo la lejanía, su hospedaje y alimentación.

El estimado de gastos de operación para la ejecución del proyecto se estima en **\$52,800.00 (cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100M.N.)**, desglosados de la siguiente manera:

Zona/ municipio	Gasto estimado	
	Concepto	Monto
Zona Altiplano: Matehuala	Combustible	\$2,000
	Alimentos	\$2,000
	Lote de impresión para difusión del evento	\$2,000
	Equipo de sonido	\$2,000
Zona Altiplano: Charcas	Combustible	\$1,000
	Alimentos	\$2,000
	Lote de impresión para difusión del evento	\$2,000
	Equipo de sonido	\$2,000

Zona media: Cárdenas	Combustible	\$2,000
	Alimentos	\$2,000
	Casetas	\$400
	Lote de impresión para difusión del evento	\$2,000
	Equipo de sonido	\$2,000
Zona media: Cerritos	Combustible	\$1,000
	Alimentos	\$2,000
	Casetas	\$400
	Lote de impresión para difusión del evento	\$2,000
	Equipo de sonido	\$2,000
Zona huasteca: Ciudad Valles	Combustible	\$3,000
	Alimentos	\$2,000
	Casetas	\$1,000
	Lote de impresión para difusión del evento	\$2,000
	Equipo de sonido	\$2,000
Zona huasteca: Tamazunchale	Combustible	\$3,000
	Alimentos	\$2,000
	Casetas	\$1,000
	Lote de impresión para difusión del evento	\$2,000
	Equipo de sonido	\$2,000
Zona centro: San Luis Potosí	Lote de impresión para difusión del evento	\$2,000
TOTAL		\$52,800.00

- *Indicadores y evaluación de resultados.*

Para la evaluación de resultados de las actividades que integran este proyecto, se contemplan dos indicadores: un indicador de realización y un indicador de resultados.

Actividad	Indicador de realización	Indicador de resultados
-----------	--------------------------	-------------------------

Jornadas (actos de presentación, atención de consultas, etc.)	No. de eventos	No. de asistentes
Acciones de difusión (publicaciones impresas y/o electrónicas)	No. De publicaciones	No. de replicas
Retroalimentación de población objetivo (solicitudes de información, presentación de propuestas, etc.)	No. de solicitudes	No. de Solicitudes

8.2 Estrategia: Acercamiento del Tribunal a las personas jóvenes, a través del proyecto “Foro abierto sobre democracia, *política y justicia electoral*”

En cumplimiento de su función pedagógica y social, el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (TESLP) impulsa el proyecto “*Foro Abierto sobre Democracia, Política y Justicia Electoral*” como una estrategia de diálogo intergeneracional y vinculación académica con las juventudes universitarias de la entidad. Este foro tiene por finalidad abrir un espacio plural, institucional y accesible para que estudiantes de nivel licenciatura y posgrado expongan ante la sociedad potosina sus reflexiones, investigaciones o propuestas sobre temas relevantes de la vida pública democrática.

El proyecto considera el uso del Salón de Pleno del Tribunal como espacio simbólico y real de participación, así como el uso estratégico de redes sociales institucionales para amplificar el alcance de las exposiciones mediante transmisiones en vivo o publicaciones en formato de videoconferencias. Con ello, se pretende visibilizar el pensamiento crítico de las y los jóvenes en materia político-electoral, fomentar el análisis académico de los desafíos democráticos locales, y posicionar al Tribunal como un aliado en la formación de ciudadanía activa y comprometida.

- *Objetivo general*

Fomentar entre las juventudes universitarias del estado de San Luis Potosí el análisis, estudio y difusión de temas vinculados con la democracia, la política y

la justicia electoral, mediante un foro abierto institucional donde puedan presentar el resultado de sus investigaciones de tesis, ensayos, o experiencias comunitarias sobre política y democracia, con enfoque ciudadano y educativo.

- *Objetivos específicos*

1. Promover la participación de jóvenes universitarios en espacios institucionales de diálogo y divulgación democrática.
2. Difundir trabajos académicos que aborden la legislación electoral, sentencias relevantes, y el ejercicio de los derechos político-electorales en San Luis Potosí.
3. Estimular el interés por la cultura jurídica y electoral, así como el desarrollo de pensamiento crítico en materia democrática.
4. Visibilizar las voces jóvenes como actores relevantes en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento del sistema electoral local.
5. Fortalecer las relaciones de colaboración académica entre el TESLP y las universidades con las que mantiene convenios.

- *Público objetivo*

- a) Estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de universidades públicas y privadas del estado de San Luis Potosí.
- b) Docentes, asesores de tesis, y cuerpos académicos afines al área de derecho, ciencias políticas, administración pública y afines.
- c) Comunidad universitaria y ciudadanía interesada.

- *Modalidad y desarrollo*

- ✓ Convocatoria abierta anual, dirigida a estudiantes que estén desarrollando o hayan concluido trabajos de tesis sobre temáticas afines a democracia, justicia electoral, género, derechos humanos, participación política o temas afines.
- ✓ Participación individual o en equipo, bajo la modalidad de ponencia presencial o videoconferencia.

- ✓ Difusión mediante redes sociales institucionales, página web y canales de comunicación de las universidades participantes.
- ✓ Selección de trabajos por parte de la Comisión de Capacitación del TESLP, con base en criterios de pertinencia, solidez argumentativa y enfoque ciudadano.

- *Actividades principales*

Actividad	Mes previsto	Responsable principal
Emisión de convocatoria y promoción en universidades	Febrero	Comisión de Capacitación
Recepción y selección de trabajos	Marzo	Comisión de Capacitación
Realización de foros presenciales y virtuales	Abril - Noviembre	Comisión de Capacitación Unidad de Sistemas Informáticos
Publicación de memorias o cápsulas en redes sociales	Todo el año	Unidad de Sistemas Informáticos Comunicación social

- *Justificación del proyecto*

Este proyecto responde a la necesidad de abrir el Tribunal a la comunidad académica, particularmente a las juventudes universitarias, quienes representan una generación crítica y en proceso formativo clave para el desarrollo democrático. Al brindarles un espacio institucional para presentar y difundir sus investigaciones, el TESLP contribuye a la formación de ciudadanía activa, informada y con pensamiento jurídico, al mismo tiempo que fortalece su imagen como un tribunal cercano, abierto al conocimiento y comprometido con la sociedad.

La propuesta también se encuentra alineada con los principios de justicia abierta y transparencia judicial, establecidos en el marco de la Agenda 2030, especialmente en los objetivos **ODS 4 (Educación de calidad)**: Al incentivar la producción y difusión del conocimiento académico de jóvenes universitarios; **ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)**, al promover el acceso a la justicia y a las instituciones como espacios accesibles y participativos; y **ODS 17**

(*Alianzas para lograr los objetivos*), al consolidar vínculos interinstitucionales con universidades públicas y privadas mediante convenios de colaboración.

Asimismo, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, particularmente con el **Eje 4 (Gobierno Responsable y de Resultados)** y el **objetivo transversal de Juventudes**, al fomentar espacios para la expresión, participación y reconocimiento del pensamiento joven en temas públicos.

- *Productos esperados*

- 4 foros realizados (1 por universidad).
- 4 videoconferencias transmitidas en redes sociales del TESLP.
- 1 memoria digital del foro, con trabajos seleccionados.
- Encuestas de satisfacción y retroalimentación de participantes.

- *Presupuesto requerido*

El presupuesto requerido para la ejecución de este proyecto se estima en **\$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, desglosados de la siguiente manera:

Concepto	Monto estimado (por evento)	Monto estimado (8 eventos)
Lote de impresión para difusión del evento	\$2,000	\$16,000.00
Renta de equipo de sonido	\$2,000	\$16,000.00
Total	\$4,000	\$32,000.00

- *Indicadores y evaluación de resultados*

Actividad	Indicador de realización	Indicador de resultados

Acciones de difusión (publicaciones impresas y/o electrónicas)	No. de publicaciones	No. de replicas
Participación de alumnas y alumnos	No. de participantes registrados	No. de debates desarrollados
Retroalimentación de población objetivo	No. de reacciones, reproducciones y compartidos	No. de reacciones, reproducciones y compartidos

8.3 Estrategia: Vinculación con estudiantes a través de programas de servicio social.

El Programa de Servicio Social del TESLP está dirigido a las y los prestadores de servicio social y prácticas profesionales acreditados ante el Tribunal, y tiene por objeto reforzar la vinculación con universidades con las que el TESLP ha celebrado un convenio especial sobre servicio social.

El servicio social constituye una herramienta que permite a estudiantes entrar en contacto directo con las necesidades de la sociedad y poner a su disposición sus conocimientos, habilidades y destrezas para la solución de problemas, además de ampliar su etapa formativa, al fomentar en ellos una conciencia cívica, de servicio y retribución a la sociedad.

Este programa, representa beneficios mutuos tanto para el TESLP como para las prestadoras o prestadores de servicio social ya que, por un lado, permite divulgar el ser y que hacer del TESLP de manera directa a través de su participación en el desempeño de las labores jurisdiccionales y no jurisdiccionales de este organismo.

Por su parte, la prestadora o prestador de servicio social que brinde sus servicios al TESLP podrá conocer la cultura organizacional del Tribunal, adquirir experiencia en la vida profesional, así como conocimientos prácticos, técnicos y administrativos dentro del sector público; y tendrá la oportunidad de aportar a la dependencia nuevos enfoques en un ambiente de cooperación.

Indicadores y evaluación de resultados

Indicador de realización		Indicador de resultados
Número de prestadores de servicio social y prácticas profesionales recibidos	Número de prestadores de servicio social y prácticas profesionales que concluyeron el programa	Número de actividades realizadas

9. Convenios

El Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento de su función como garante de los derechos político-electorales y promotor de la cultura democrática en la entidad, reconoce que el fortalecimiento institucional depende, en gran medida, de la vinculación estratégica con instituciones académicas y de formación judicial. En el marco de sus actividades sustantivas, y conforme al Reglamento de la Comisión de Capacitación e Investigación Jurídico Electoral, se considera prioritaria la celebración de convenios de colaboración con entidades de reconocido prestigio académico y especialización jurídica en el estado.

La Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), El Colegio de San Luis (COLSAN) y el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado representan actores clave en la formación de capital humano, la producción de conocimiento jurídico-social y la difusión del Estado de derecho. La colaboración con estas instituciones permitiría ampliar el impacto de las actividades académicas del TESLP, diversificar los públicos beneficiarios, compartir recursos físicos y tecnológicos, y consolidar una red de cooperación académica en temas electorales, justicia y democracia.

Además, tales convenios responden a la necesidad de optimizar recursos públicos mediante el uso compartido de instalaciones, reducir barreras logísticas para la capacitación, y acercar el conocimiento jurídico electoral a

nuevas audiencias, como estudiantes universitarios, operadores jurídicos, servidores públicos y ciudadanía en general.

Desde la perspectiva estratégica, los convenios con la UNID, el COLSAN y el Instituto de Estudios Judiciales permitirán al Tribunal:

- ✓ Diseñar programas de capacitación conjunta, diplomados y seminarios en temas de derecho electoral, justicia abierta, derechos humanos y democracia paritaria.
- ✓ Utilizar instalaciones adecuadas y regionalizadas para la impartición de actividades académicas presenciales, sin que ello represente una carga presupuestal adicional para el TESLP.
- ✓ Acceder a redes académicas especializadas, bibliotecas, recursos editoriales y espacios de difusión para la investigación electoral.
- ✓ Promover la profesionalización de actores clave del sistema político-electoral del estado, incluidos magistrados, jueces, personal jurisdiccional, estudiantes y ciudadanía interesada.

Finalmente, en alineación con los compromisos del Tribunal respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, la Agenda 2030 (ODS 4, 5, 10, 16 y 17) y la consolidación de un Gobierno Responsable y de instituciones sólidas, estos convenios se justifican como instrumentos de colaboración orientados al fortalecimiento del Estado de derecho, la cultura democrática y la construcción de capacidades ciudadanas e institucionales.

Por lo anterior, se propone formalmente la inclusión en el **PAICD 2026** de la gestión, diseño y suscripción de dos convenios de colaboración académica y préstamo de instalaciones con las instituciones antes mencionadas, en beneficio de la formación jurídica, la transparencia y la participación democrática en San Luis Potosí.

10. Programa anual de investigación

La función investigadora del TESLP constituye un pilar estratégico para el fortalecimiento de la justicia electoral, el perfeccionamiento del sistema democrático y la generación de conocimiento útil para la toma de decisiones públicas. Conforme al Reglamento de la Comisión de Capacitación e Investigación Jurídico Electoral, corresponde a esta instancia coordinar, promover y supervisar proyectos de investigación en materia electoral, de derechos humanos, igualdad de género y justicia abierta, con alcance técnico, académico y ciudadano.

El Programa Anual de Investigación 2026 busca consolidar una agenda institucional orientada a la producción de estudios aplicados, diagnósticos especializados y propuestas de mejora normativa y procedimental. Asimismo, este programa se alinea con los Ejes 1 (Bienestar), 2 (Seguridad y Justicia) y 4 (Gobierno Responsable) del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como con los ODS 5 (Igualdad de Género), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

- *Objetivos*

Los objetivos del programa se sintetizan en:

- ✓ Impulsar la investigación aplicada para mejorar la impartición de justicia electoral y fortalecer los mecanismos de participación democrática.
- ✓ Producir insumos teóricos y empíricos que respalden la función jurisdiccional y la toma de decisiones institucionales.
- ✓ Generar diagnósticos sobre fenómenos emergentes como violencia política en razón de género, desinformación electoral, participación juvenil y paridad efectiva.

- ✓ Establecer alianzas académicas con instituciones de educación superior, centros de investigación y organismos electorales para realizar investigaciones conjuntas.
- ✓ Traducir los hallazgos en recomendaciones prácticas, publicaciones especializadas y acciones de formación o difusión.

Conforme lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Capacitación, las investigaciones del TESLP pueden inscribirse en alguna de las siguientes categorías:

- a) **Estudio descriptivo.** Escrito de entre cinco a quince cuartillas, en el que se realizan propuestas de carácter exploratorio que recopilan, detallan y sistematizan información o conocimientos. Buscan exponer las características generales acerca de un tema, describir elementos o conocer la evolución de un problema.
- b) **Estudio explicativo.** Escrito de entre quince y veinte cuartillas, que contienen productos de carácter interpretativo o predictivo que buscan generar nuevos conocimientos, que sean de utilidad para las temáticas de interés del Tribunal. Su objetivo es determinar relaciones causales o correlaciones relevantes sobre un problema definido y, en su caso, establecer tendencias sobre determinados procesos. A diferencia de los estudios descriptivos, los estudios explicativos deben incluir hipótesis y relaciones de causalidad entre variables.
- c) **Ensayo.** Escrito de entre quince y cuarenta cuartillas, en el que el autor desarrolla sus ideas sin necesidad de mostrar el aparato documental en que se apoyó, de manera libre y sistemática y con voluntad de estilo. Todo ensayo deberá contener por lo menos los elementos siguientes: título, introducción, desarrollo, conclusiones y fuentes consultadas.

- d) **Manual.** Escrito de entre treinta y doscientas cuartillas, que compendia lo esencial de una materia y que suele proporcionar instrucciones, procedimientos, criterios de aplicación, glosario y ejemplos.
- e) **Tratado.** Escrito de más de doscientas cuartillas, que contiene un estudio completo, organizado, sistematizado y riguroso que pretende entregar todo el conocimiento existente sobre un tema.

Derivado del diagnóstico para la selección de investigadores 2026, realizada en el mes de mayo de 2025, seis servidores públicos del TESLP indicaron que les gustaría participar como investigadores en el ejercicio 2026, proponiendo en conjunto ocho temas de investigación: cuatro en la modalidad de estudio descriptivo, tres ensayos y un estudio explicativo.

Investigador	Tipo de investigación	Tema de investigación
Maestra Claudia Lorena Rodríguez Ayala	Estudio descriptivo	Gobierno abierto y redes sociales.
Doctor Adán Nieto Flores	Ensayo	Derechos político-electorales en México a través de sus constituciones. Ciudadanía y democracia en México. Evolución y configuración de los poderes en México.
Licenciada Nataly Irais Tello Medina	Estudio descriptivo	Gestión y administración de archivos.
Licenciado Alfonso Castellanos Reyes	Estudio descriptivo	Las ideologías dentro del Derecho Electoral.
Maestro Francisco Ponce Muñiz	Estudio explicativo	Análisis del interés legítimo de la ciudadanía para impugnar los actos de los Comités de Evaluación dentro de un proceso de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado.

Maestro Rodríguez	Gerardo Muñoz	Estudio descriptivo	Derechos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas.
----------------------	------------------	---------------------	--

La investigación no solo es una función auxiliar, sino un componente central del fortalecimiento institucional y del servicio público orientado al interés general. Sin duda alguna, el resultado de estas investigaciones el TESLP abonará en la generación de conocimiento público, la consolidación de la democracia local y la promoción de los derechos político-electorales desde una perspectiva incluyente, ética y propositiva.

Para el seguimiento y evaluación periódica del avance de cada proyecto, la Comisión de Capacitación será la encargada de recabar informes trimestrales, así como la programación de sesiones de retroalimentación con equipos de investigación y revisión metodológica. Los productos serán validados conforme a criterios de calidad, rigor académico y pertinencia institucional.

11. Programa anual de publicaciones 2026

El Programa Anual de Publicaciones del TESLP tiene como propósito consolidar una línea editorial institucional orientada a la difusión del conocimiento jurídico electoral, la promoción de los derechos político-electorales y el fortalecimiento de la cultura democrática. Esta iniciativa se sustenta en el potencial de la producción editorial como una herramienta clave para la formación ciudadana y profesional.

Asimismo, este programa responde a los principios de justicia abierta, transparencia proactiva y acceso al conocimiento, en línea con los objetivos estratégicos del Tribunal y su compromiso con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (Ejes 1, 2 y 4), así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente los ODS 4 (Educación de Calidad), 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

- *Objetivos*

Entre los objetivos que persigue este programa, destacan:

- ✓ Generar, editar y difundir materiales jurídicos y académicos con enfoque electoral, de derechos humanos, igualdad de género y democracia participativa.
- ✓ Promover el trabajo editorial como una extensión de la función jurisdiccional del TESLP, facilitando el acceso de la ciudadanía al conocimiento técnico y especializado.
- ✓ Contribuir a la profesionalización de operadores jurídicos, académicos y ciudadanía interesada mediante la publicación de investigaciones relevantes y materiales formativos.
- ✓ Establecer sinergias editoriales con instituciones académicas, editoriales universitarias y organismos del sistema electoral local y nacional.

Las publicaciones que se contemplan para el año 2026 estarán organizadas en cuatro líneas temáticas, accesible y con rigor académico, que buscan reafirmar el compromiso del Tribunal con la formación democrática, la inclusión social y la consolidación del Estado de derecho.

1. Análisis de sentencias del TESLP
 2. Cuadernillos de divulgación dirigidos a ciudadanía, jóvenes y estudiantes universitarios sobre el ejercicio y defensa de derechos político-electorales.
 3. Manuales de formación para actores políticos y funcionarios electorales.
 4. Estudios Jurídico-Electorales derivadas de investigaciones propias o colaborativas con instituciones como la División de Posgrado de Derecho de la UASLP, El COLSAN y el Instituto de Estudios Judiciales.
- Investigaciones antropológicas de la infancia, niñez y los niños

Para el 2026, se contempla la publicación de las investigaciones antropológicas de la infancia, niñez y los niños, de la Doctora Neyra Patricia Alvarado Solís. Esta publicación se plantea como una forma de sensibilizar, de forma digna, a la ciudadanía sobre la sociedad que formamos todos, incluidos los niños en situación de discapacidad. El registro fotográfico, en video y audio del taller antes mencionado, nos lleva a plantear una publicación impresa que dé cuenta de un ejercicio democrático colectivo de los niños y sus tutores. Dicha publicación es de distribución práctica con fotografías a color del taller, fotografía de la o las obras de pintura generadas, así como videos cortos y audios breves en código QR. Tendrá un texto breve explicativo y recomendaciones para integrar plenamente a nuestra sociedad a la niñez y los niños en situación de discapacidad.

Se plantea un tiraje de 500 ejemplares y en formato digital, con las siguientes características: 32 pp de 14x21 en bond de 120 a 4x4 con portada a 4x0 en couché de 300 con laminado mate engrapado y en pdf.

- *Formatos y medios de difusión*

Las publicaciones podrán ser en formato físico y/o digital, priorizando el acceso libre a través de la página web oficial del Tribunal y sus redes sociales para facilitar su reutilización y consulta académica. Asimismo, se buscará la inclusión de dichas publicaciones en repositorios académicos locales y nacionales.

- *Presupuesto*

Para la ejecución de este programa se estima un costo de **\$320,000.00** (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Monto estimado ⁷
Lectura cero	\$0.00
Corrección de estilo	\$0.00
Diseño editorial	\$100,000.00
Maquetación	\$100,000.00
Corrección ortotipografía	\$0.00
Registro en INDAUTOR	\$10,000.00
Registro ISBN	\$10,000.00
Impresión de 500 ejemplares	\$100,000.00
Total	\$320,000.00

Con la finalidad de reducir el coste de publicación, la lectura cero, corrección de estilo y corrección ortotipografía se realizará por la Comisión de Investigación y Capacitación del propio TESLP.

12. Plan de recopilación de acervo bibliográfico e informático

12.1 Estrategia permanente para el enriquecimiento del acervo bibliográfico y documental de la biblioteca del Tribunal.

El fortalecimiento del acervo bibliográfico e informático del TESLP es una acción estratégica orientada a garantizar el acceso al conocimiento jurídico actualizado, fomentar la investigación de calidad, apoyar la formación continua del personal jurisdiccional y administrativo, así como ofrecer a la ciudadanía y a las y los operadores del sistema electoral fuentes confiables de información.

Los objetivos perseguidos por este programa son:

⁷ Los montos estimados pueden variar en función al producto entregado por los investigadores en 2026.

- ✓ Consolidar una biblioteca especializada en justicia electoral, derechos humanos, democracia y estudios jurídicos con enfoque transversal de género e inclusión.
- ✓ Integrar recursos informáticos y bases de datos electrónicas que fortalezcan la labor jurisdiccional, investigativa y formativa del Tribunal.
- ✓ Establecer mecanismos para la adquisición, donación, digitalización y catalogación del acervo bibliográfico.
- ✓ Crear un sistema de consulta eficiente, abierto y accesible para servidores públicos, investigadores y ciudadanía.
- ✓ Fomentar la cooperación interinstitucional mediante el préstamo y la compartición de acervos con otras bibliotecas jurídicas del estado y del país.

Para alcanzar estos objetivos, se proponen tres líneas de acción:

1. Diagnóstico y clasificación del acervo existente

En el 2026 se contempla realizar una revisión y actualización del inventario físico y digital existente, en la Biblioteca del TESLP, con la finalidad de detectar el estado de conservación, pertinencia temática y vigencia del material bibliográfico actual; y en su caso, identificar vacíos temáticos o áreas subrepresentadas.

2. Adquisición y donación de acervo nuevo

En esta línea de acción, se proyecta la solicitud de donación planificada a la Escuela Judicial Electoral, de libros y revistas especializadas en derecho electoral, constitucional, género, justicia abierta y derechos humanos; priorizando títulos recientes y autores de relevancia nacional e internacional.

3. Desarrollo del acervo informático y digital

En esta línea, se proyecta organizar una base digital de resoluciones del TESLP, con buscador temático y por palabra clave.

4. Acceso, consulta y servicios al usuario

En complemento a la línea de acción anterior, se proyecta en 2026 implementar un sistema de consulta híbrido (presencial y en línea); así como la elaboración de guías temáticas y catálogos para facilitar la búsqueda por áreas de interés; y atención a personas con discapacidad mediante formatos accesibles y herramientas de lectura asistida.

● Cronograma de acciones

Actividad	Trimestre	Área Responsable
Diagnóstico del acervo actual	1°	Comisión de Capacitación
Adquisición y catalogación de libros prioritarios	2°	Comisión de Capacitación
Desarrollo de catálogo digital y sistema de consulta	3°	Comisión de Capacitación Encargado de Biblioteca Unidad de Sistemas Informáticos
Publicación del catálogo institucional	4°	Comisión de Capacitación Unidad de Sistemas Informáticos

Indicadores de evaluación

- Número de nuevos títulos adquiridos y catalogados.
- Porcentaje de digitalización del acervo existente.
- Número de usuarios que acceden al catálogo físico y digital.
- Número de convenios firmados para intercambio de acervos.
- Nivel de satisfacción de usuarios internos y externos.

El Plan de Recopilación de Acervo Bibliográfico e Informático 2026 busca posicionar al Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí como una institución moderna, accesible y comprometida con la generación y difusión del conocimiento. Este esfuerzo no sólo respalda la actividad jurisdiccional y académica, sino que contribuye a democratizar el saber jurídico, construir ciudadanía informada y fortalecer la legitimidad del sistema electoral desde el ámbito local.

13. Concentrado presupuestal para investigación, capacitación y difusión 2026.

Programa	Importe estimado
Ciclo de conferencias 2026	\$121,000.00
<i>“El TESLP como garante de tus derechos político-electorales”</i>	\$52,800.00
<i>“Foro abierto sobre democracia, política y justicia electoral”</i>	\$32,000.00
Programa anual de publicaciones 2026	\$320,000.00
Total	\$525,800.00



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN JURÍDICO ELECTORAL

Magistrada María Carolina López Rodríguez
Presidenta

Lic. Pablo Alfonso Cervantes González
Secretario Técnico

Maestro Francisco Ponce Muñiz
Vocal

Maestro Gerardo Muñoz Rodríguez
Vocal

Maestra Ma. de los Angeles Gonzalez Castillo
Vocal